



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Innovació, Universitats  
i Empresa

002210 14.09.10 14:37

Núm. Data Hora  
Registro de Salida 02100

Sr. Màrius Rubiralta  
Secretario General de Universidades  
Ministerio de Educación  
C/ Ramírez de Arellano, 29, 7ª planta sur  
28071 Madrid

Estimado Secretario General,

Habiéndose publicado la Orden del Ministerio de Educación EDU/903/2010 de 8 de Abril de 2010 y la Orden EDU/1069/2010 de 27 de Abril, por la que se establecen las bases reguladoras y los procedimientos administrativos para poder optar a la calificación de Campus de Excelencia Internacional.

Que, estableciéndose en el procedimiento publicado que constituye un factor relevante la agregación estratégica entre las universidades y las instituciones y las entidades que comparten un mismo territorio y determinados objetivos en la voluntad de progresar en el conocimiento, el avance de la ciencia y la proyección de la misma en nuestros sectores productivos.

Por todo ello, declaramos nuestro apoyo a la solicitud presentada por la Universitat Pompeu Fabra, que cuenta con la colaboración de la Universitat Oberta de Catalunya para la consecución de la calificación como Campus de Excelencia Internacional en su convocatoria de 2010.

Atentamente,

Joan Majó Roca  
Comissionat per a Universitats i Recerca

Barcelona, 13 de septiembre de 2010